

## Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 06

Sesión : Nº 06

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 17 de febrero 2021.

Preside la sesión, el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe Sra. Lilian Jouanet Marín y Secretaria de Actas Ema Molina.

Se encuentran presentes On line:

- Srta. Alejandra Malian Collio.
- Sra. Mery Anne Navia Venegas.
- Sr. Andrés Llano Jara.
- Sr. Luis Torrejón Molina.
- Srta. Teresa Ringele Montanares
- Srta. Jullyana Bustos Zapata

Se unen a la sesión On line la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza., Daniel Valencia Jefe de Gabinete, Don Miguel Caces S. Director Desarrollo Comunitario, Adonis Subiabre Encargado Informática, Reiner Salinas Jefe (S) DAEM, Cecilia Quintana, Directora Escuela Tomás Alva Edison, Pamela Escobar H. Directora Salud Municipal, .

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín**, saludando a todos los presentes siendo las 15:11 horas, quien seguidamente cede la **palabra al Alcalde de la Comuna, Presidente de la Sesión don Manuel Macaya Ramírez**, el cual saluda a todos los concejales presentes.

**La Secretaria Municipal** procede a recordar tiempos de duración de la sesión, de 2 horas pudiendo prorrogarse por media hora si no hay desacuerdo, a su vez respetar tiempos en puntos varios, se les solicita ser pausados en su intervención.

### Temas a Tratar en Sesión

#### **1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN Nº 05 de fecha 10 de febrero de 2021.**

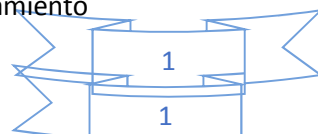
El **Presidente del Honorable Concejo Municipal, don Manuel Macaya Ramírez**, somete a aprobación el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada sin observaciones.

#### **2.0.- CUENTA:**

- **Memorándum Nro. 96 de fecha 05 de febrero 2021, de parte de Director Desarrollo Comunitario**, quien da respuesta a acuerdo de concejo Nro. 19-02, sobre entrega de cajas de alimentos y Gift Card entregadas último trimestre 2020. (Cuenta informada en sesión Nro. 05 de fecha 10 de febrero y que no estaba considerada en tabla.) **Para su conocimiento.**

**La Secretaria Municipal** informa que este punto se anexa como se había comprometido en sesión anterior, donde ya lo habría informado, solo está para formalizar la entrega de la documentación.

- **Carta Empresa WPD, de fecha 12 de Febrero 2021**, quien da respuesta a Oficio 009 del 2021 sobre consulta sobre Obras ejecutadas por el Parque Eólico Malleco, Mejoramiento Ruta 35. **Para su conocimiento.**



**Solicita la palabra la concejal Alejandra Malian**, consultando sobre si ha llegado respuesta de Vialidad con respecto al mejoramiento de la ruta. **Alcalde indica** que Vialidad iba a ir terreno y se le informó que casi un 70% está arreglado, pero él le solicitó que del kilómetro 1 hacia arriba no está arreglado el camino, sino que está reventado el camino por el lado izquierdo, hacia san Andrés. Desde donde vive el Sr. Subiabre hacia arriba está arreglado. Desconoce el señor alcalde cuantos kilómetros se comprometieron a arreglar. **La concejal dice que** ellos se comprometieron arreglar del kilómetro 0 al 16, en ambos sentidos, no como señala la carta, que habla de un solo sentido de la ruta. Luego desde el km 24 al 34 Vialidad se comprometió a reparar el camino. Además la WPD se comprometió a incluir señalética, inclusive las de velocidad en el sector de Villa Curaco, esos fueron los acuerdos que se tomaron. Informa que la gente se está poniendo de acuerdo, esperando que pase la cuarentena para poder tomarse la ruta la ruta, ya que saben que viene el invierno nuevamente, y estarán con problemas de camino. Manifiesta su preocupación como concejal de que los vecinos se estén organizando con las consecuencias que pueden traer el que hoy en día se aglomeran al tomarse la ruta en las condiciones que se viven actualmente. El **Alcalde** señala que se lo hizo saber al Jefe Provincial de Vialidad y Seremi de Obras Públicas telefónicamente, los cuales no han dado respuesta. Hay un compromiso que no se ha cumplido por ambas partes; volverá a conversar personalmente con don Henry Leal. **La Concejal señala que** sería bueno que cuando este viene a visitar el Hospital, se sienta junto con el Intendente, Alcalde y Concejo municipal y se converse la situación, ellos vienen a las cosas bonitas y no a hacerse cargo de los problemas de Collipulli, le gustaría que se sentaran a trabajar y resolver los problemas de la gente.

**Concejal Navia** recuerda que en la última reunión se tomó un acuerdo como concejo para que ellos tengan una reunión presencial con el Seremi don Henry Leal o en su defecto oficiar al Ministro de Obras Públicas. **Alcalde sugiere** tomar acuerdo de concejo, para enviar oficio al Ministro de Obras Públicas.

#### **Acuerdo Nro. 47**

***“Se acuerda oficiar al Ministro de Obras Públicas Alfredo Moreno Charme, con el objeto de informar y dar a conocer las peticiones que esta Municipalidad ha realizado al Seremi de Obras Públicas don Henry Leal, Vialidad Regional y Provincial de arreglos y mantención de caminos, las cuales no han sido respondidas a la fecha, y que se reflejan en el deterioro constante de los caminos rurales de la comuna, y que corresponden a su radio de atención”.***

**Concejal Bustos**, aprueba que se oficie al Ministro de Obras Públicas, ya que está defendiendo los derechos de los vecinos ciudadanos, por eso es tan estricta en decir las cosas. Solicita que esta vez se considere al Concejo, solicitando que quede en acta.

**Concejal Torrejón** le parece irresponsable la carta de la empresa, donde comunica que los trabajos se terminan el 20 de octubre 2020. Si no seguimos esperando, a quien le informaron, el municipio no sabía que habían terminado, y el camino está en pésimas condiciones.

- **Memorándum Nro. 54 de fecha 11 de febrero 2021** de parte de Directora Administración y Finanzas, quien da respuesta a Certificado de acuerdo Nro. 42-04 respecto de aporte de la SUBDERE-Bono trabajadores de los Servicios de Aseo Externalizados. **Para su conocimiento.**

**La Concejal Malian**, acota que es lamentable que no se puedan redistribuir estos recursos para los mismos trabajadores.

**La Concejal Navia** acota que en la respuesta que da la Sra. Mabel Llanos, no ve respuesta por parte de la Subiere, ya que eso es lo que se solicitó y eso no está en el informe, solo aparece la respuesta de la Directora de Finanzas, pero lo que se solicitó es que se pudiera oficiar a la SUBDERE para que ellos informen si es posible o no redistribuir esos dineros en los trabajadores, y esa respuesta no está. **Alcalde indica** que eso se le comunicó a la Directora de Finanzas que no se podía, por eso ella hizo este informe. **La concejal necesita** que se le envíe el correo de respuesta de la SUBDERE para transparentar e informar a los trabajadores que no está de acuerdo con entregar bono a los trabajadores; **Alcalde señala** que hablara con la Sra. Mabel para que entregue la respuesta de la SUBDERE. **La Concejal solicita** que quede en acta y se realice este acuerdo solicitado anteriormente, donde la SUBDERE les de la respuesta por escrito sobre lo solicitado por ellos, no la Directora de Finanzas, porque ella obviamente tiene que acogerse a la ley, eso era lo que ellos estaban pidiendo.

**La Concejal Malian** señala que este es el único espacio para presentar los puntos y es lo que se solicitó con acuerdo de concejo, que el alcalde oficiara a la SUBDERE consultando si era posible redistribuir un bono adicional a los trabajadores del aseo, considerando que ellos durante la pandemia no han dejado sus funciones, por lo que quiere que se haga la consulta como corresponde.

- **Comprobante fiscalización por parte del Servicio de Salud Araucanía Norte**, ingreso en OIRS, que da respuesta de fiscalización de Kiosco de venta en PB. Michigan frente a la construcción nuevo Hospital de Collipulli. **Para su conocimiento.**

**La Concejal Malian** informa que ya compartió la información con los vecinos del sector quienes están preocupados por la fiscalización de ese kiosco.

- **Oficio Nro. 66 de fecha 01 febrero 2021 de parte Director CONAF**, quien da respuesta a Oficio del 18 de enero sobre Fiscalización ante venta y traslado de leña nativa. **Para su conocimiento.**

**La Secretaria Municipal**, informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

### **3.0.- TABLA ORDINARIA:**

**3.1.- Memorándum Nro. 09 de fecha 05 de febrero 2021, de parte de Directora de Salud Municipal**, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna, para firmar y celebrar convenio:

**Se presenta en la sesión para entregar antecedentes sobre los dos convenios en cuestión la Directora del Departamento de Salud Municipal, Srta. Pamela Escobar Hernández**, quien da cuenta antecedentes generales de los dos convenios mencionados.

**Con el Servicio de Salud Araucanía Norte por el Programa de Fortalecimiento de Recursos Humanos en Atención Primaria, por un monto de \$31.702.981, monto que supera las 500 UTM.**

**El Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, no habiendo consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 7 votos a favor.

#### **Acuerdo Nro. 48**

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme y celebre convenio con el Servicio de Salud Araucanía Norte por el Programa de Fortalecimiento de Recursos Humanos en Atención Primaria, por un monto de \$31.702.981, monto que supera las 500 UTM, y porque dicho convenio se extiende más allá del periodo Alcaldicio.”*

**Convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, cuyo objeto es recuperar la salud bucal de los beneficiarios desde Pre Kínder a 8vo. Básico, cuyo monto supera las 500 UTM, y porque el periodo de vigencia excede el periodo Alcaldicio.**

**El Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 7 votos a favor.

#### **Acuerdo Nro. 49**

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, proceda a firmar y celebrar convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, con el fin de recuperar la salud bucal de los beneficiarios desde Pre-Kínder a 8vo. Básico; por un monto de \$28.622.350, monto que supera las 500 UTM y porque su vigencia se extiende más allá del periodo Alcaldicio”.*

**3.2.- Memorandum Nro. 24, de fecha 06 de febrero 2021, de parte de Director de Obras municipal,** quien envía Informe sobre los Permisos de Obras otorgados en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2021, cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones. **Para su conocimiento y análisis.**

**La Secretaria Municipal,** informa que se encuentra en sus carpetas, para su conocimiento y análisis.

**3.3.- Memorandum, Nro. 20 de fecha 08 de febrero 2021, de parte de Jefe (R) Depto. de Adm. de Educación Municipal,** quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la Comuna a adjudicar y firmar contrato con el proveedor Sociedad de Inversiones TEKNOX S.A., RUT 75.389.113-5, por la Licitación Pública ID 2239-7-LP14, CM de HARDWARDE, LICENCIAS DE SOFTWARE Y R.E.D, denominada Adquisición de 400 Tablet para trabajo con los estudiantes de la escuela Thomas Alva Edison.”

**Se otorga la palabra a don Reiner Salinas Mosqueira,** quien señala que dentro de los adjuntos del memorándum se encuentran los antecedentes de la transacción misma del convenio marco, además se acompaña junto a un informe pedagógico de la escuela Thomas Alva Edison, donde se explica en que consiste el proyecto: 400 Tablet para los alumnos de 1er. a 8vo. Básico, esto se enmarca dentro del Plan 2021, de las clases On Line. Señala que en estos momentos se encuentra participando de esta reunión la Directora del establecimiento educacional, Sra. Cecilia Quintana. Son \$47.000.000, y queda a disposición la directora para responder consultas más técnicas con respecto a esta presentación.

**Solicita la palabra la concejal Alejandra Malian,** quien comparte lo que señala don Reiner, leyó atentamente la justificación que otorga la Directora del Establecimiento al momento de tomar la decisión y solicitar comprar estos artículos tecnológicos que van a permitir que los alumnos tomen clases a distancia, cree que hoy día, los alumnos, apoderados están preocupados por el retorno de clases de volver el primero de marzo.

**El Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez,** no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 7 votos a favor.

#### **Acuerdo Nro. 50**

***“Se acuerda autorizar al Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez para adjudicar y firmar contrato con el proveedor Sociedad de Inversiones TEKNOX S.A., RUT 75.389.113-5, por la Licitación Pública ID 2239-7-LP14, CM de HARDWARE, LICENCIAS DE SOFTWARE Y R.E.D, denominada Adquisición de 400 Tablet para trabajo con los estudiantes de la escuela Thomas Alva Edison, cuyo monto alcanza a \$47.000.000 aproximadamente, superando las 500 UTM.”***

**3.4.- Memorandum Nro. 52 de fecha 09 de febrero 2021** de parte de Directora Administración y Finanzas, quien envía Informe de Rendiciones pendientes al 31 de diciembre del año 2020. **Para su conocimiento y análisis.**

**La Secretaria Municipal,** informa que se encuentra en sus carpetas, para su conocimiento y análisis.

**3.5.- Memorandum Nro. 19 de fecha 15 de febrero 2021, de parte de Directora de Control,** quien envía Informe de Cierre Ejercicio Programático Presupuestario Cuarto Trimestre año 2020, dando cumplimiento al Art. 29 letra c) de la ley 18.695. **Para su conocimiento y análisis.**

**La Secretaria Municipal,** informa que se encuentra en sus carpetas, para su conocimiento y análisis.

**3.6.- Directora Control Interno** realiza presentación sobre el Cumplimiento de funciones, segundo semestre del año 2020.

**La Directora de Control Interno** entrega los antecedentes de cumplimiento de funciones en el segundo semestre año 2020, de la Dirección de Control Interno, para ello señala que se realizó la **Auditoría Interna de la Municipalidad.** Este año el 2020 se hicieron dos auditorías operativas respecto al municipio, **una auditoría fue la Cuenta Corriente de Fondos Municipales,** cuenta 6170902244-9, el objetivo de esta **auditoria operativa** fue hacer seguimiento de todos los

procedimientos del manejo y resguardo de información y determinar las mejoras que se han hecho hasta el momento del periodo; Dentro de las observaciones que se hacen con respecto a esta auditoría, en resumen están las partidas por concepto de los depósitos que no aparecen registrados, correspondiendo a los pagos por transbank. La Dirección de Finanzas responde que se habilitará una cuenta contable para poder registrar los pagos de estas características, con el fin de llevar un mayor control de estos pagos. Además se observa la desactualización de delimitación de funciones, siendo la respuesta de finanzas que para poder solucionar se requiere contar con un nuevo cargo de planta, y actualizar la delimitación de funciones a través de un acto administrativo. Además se aprecia dentro de esta auditoría la falta de Manual de procedimiento respecto al manejo de información emitida en caja recaudadora, para ello se decreta un reglamento en respuesta a esta observación y en respuesta a otra auditoría que Contraloría hizo al Juzgado de Policía Local, por infracción a la Ley de Tránsito; un Reglamento y Manual de los procedimientos de ingresos y egresos de la Tesorería Municipal, con eso se daría por subsanada esa observación. Además, se hace mención a la observación con respecto a la falta de registro de firma de las visaciones utilizadas por los funcionarios municipales que desempeñan funciones respecto a las cuentas corrientes. La Dirección de Finanzas señala que solucionará este tema al decretar la delimitación de las funciones y van a incorporar las autorizaciones de los giradores y también de los funcionarios que tienen funciones referentes a estas cuentas corrientes. En base a esto, se aprecia la falta de cámaras de vigilancia en las dependencias de Tesorería Municipal, considerando que en esa oficina se maneja la caja de seguridad con información importante, por lo tanto se da un plazo a mitad de año para que puedan instalar una cámara de seguridad en dicha oficina. Además, se aprecia la falta de correlatividad de las órdenes de ingresos emitidas en caja recaudadora, haciendo mención a que las órdenes que faltan, siendo órdenes nulas que están resguardadas en tesorería en caja de seguridad. Por último se solicita un oficio a la Dirección de Finanzas que autorice el universo de las cuentas corrientes, respondiendo que cada cuenta corriente ha sido realizada individualmente, por lo tanto ha sido subsanada esa observación.

Posteriormente se **hizo una Auditoría en el Plan de Compras del Área Municipal**. El objetivo de esta auditoría es verificar todas las adquisiciones de bienes y servicios que se efectúen en el municipio, de acuerdo a la normativa vigente y que cada área cuente con un plan de compras. Dentro de lo que se observa se pueden apreciar que la municipalidad, en regla general adquiere bienes y servicios por contrato de suministro, convenio marco, licitaciones públicas y en excepción trato directo, y lo que se observa ahora es que existe una nueva modalidad de compra que es compra ágil. Esta es una forma más expedita de adquirir bienes y servicios por un monto igual o inferior a 30 UTM, donde requiere un mínimo de 3 cotizaciones previas, no requiere un acto administrativo; por lo tanto sería más fácil adquirir bienes y servicios por los montos inferiores a 30 UTM, por lo que se hace necesario modificar el reglamento de compras para poder incorporar esta nueva modalidad.

También respecto a esta auditoría se aprecian observaciones tales como segregación de las funciones que se da en la mayoría de las áreas municipales y aspectos básicamente de formas respecto a las órdenes de compras, como falta de información, ordenes de compras que han sido eliminadas pero que no aparecen en los registros del portal o bien órdenes compras que están aceptadas, pero que son compras anuladas, siendo todo esto subsanado por la Dirección de Administración y Finanzas, al ser aspectos de carácter administrativo.

Señala que se sigue con un Control de Ejecución Financiero y Presupuestario, esto se traduce en la fiscalización que control interno realiza en todos los actos administrativos y eso abarca solicitudes de compras y decretos municipales. Está además la colaboración directa con el Concejo Municipal, esto se ve a través del informe trimestral que se les presenta; Esto está actualizado al tercer trimestre del 2020, el 4° trimestre se encuentra en el informe que está en los correos de cada concejal, en este último informe pueden hacer una comparación del último trimestre con los otros anteriores, haciendo un cierre del ejercicio programático. Al tercer trimestre del 2020, manifiesta que se detectó un porcentaje de ingreso de un 66,91% y de gastos un 55,29%. Con respecto al Fondo Común Municipal, al mes de septiembre del 2020, fue un total pagado de \$232.075.084, y de acuerdo a los vacíos contingentes a septiembre del 2020 \$148.162.275. Con respecto a las Cotizaciones Previsionales se encuentran pagadas al 100%. Dentro de las otras actividades realizadas por la Dirección de Control Interno, el segundo semestre se continúa con la revisión mensual de las rendiciones de fondos fijos en dinero efectivo en las 3 áreas, control de legalidad presupuestario de las subvenciones municipales; También se hace un seguimiento respecto a los requerimientos solicitados por Contraloría, presentaciones, una revisión semestral de la página de transparencia activa, en la cual la Dirección de Control Interno tiene la obligación por ley de hacerlo, donde emiten un informe semestral, respecto a eso con observaciones, las que son subsanadas con el apoyo de la unidad transparencia.

Continúa con el Levantamiento de Activos Fijos de las 3 áreas y también ahora incorporaron la función de la realización de **arqueos sorpresivos** en las dos cajas que cuenta el municipio, que son la caja recaudadora municipal y la caja de la farmacia municipal; se realizan dos al mes, en total se realizan 24 arqueos, en atención a la observación de la auditoría en relación a la infracción por la Ley de Tránsito. Además están trabajando en la **auditoría de Estado Financiero** que fue realizada por la Contraloría General de la República; esta auditoría es al 31 de diciembre del 2019, se refiere básicamente aspectos contables, financieros, administrativos, tecnologías de la información, segregación de la información, inventario y otras cosas; con fecha 29 de octubre del 2020, Contraloría emitió los informes finales, con respecto a las 3 áreas, informes 495, 496 y 497 donde realizan una serie de recomendaciones, dentro de las cuales imponen como obligación, dentro de un plazo de 60 días contados desde la notificación de ese documento, decretar una comisión técnica multidisciplinaria para poder trabajar en estas recomendaciones. Se incorporó una carta gantt y una planificación de trabajo. Las personas que integran esta comisión son funcionarios técnicos de las 3 áreas; por lo que ya se cumplió mediante este oficio. Señala además con **respecto a la Auditoría de los Ingresos Provenientes de las Infracciones a la Ley de Tránsito**, la Contraloría fiscalizó un seguimiento para ver si las observaciones fueron o no subsanadas, las que se subsanaron con fecha 21 de octubre del 2020; todas las observaciones que tienen relación con el procedimiento de control interno, entre ellos se decreta un manual de conducta y código de ética, arqueos sorpresivos, también se decreta un reglamento sobre fondos a rendir y fondos para gastos menores. Se realizó un seguimiento de todas las observaciones y presentaciones de contraloría a través de planillas, y además de una observación respecto a los contenedores donde se archivaban los expedientes de causas del Juzgado de Policía Local, que se encontraban sin mayor seguridad, comprometiéndose a comprarlo este año con recursos que ellos presentaron. Con respecto a esta auditoría quedan pendientes las observaciones relacionadas a la apropiación indebida de los fondos provenientes de la Ley de Tránsito, acogidas a la rebaja del 25%; quedando sujeto a lo que señale Contraloría, en cuanto al procedimiento administrativo y un eventual juicio de cuenta contra los administradores de fondos, sin perjuicio de un procedimiento penal. Señala que Contraloría emitió informes finales dentro de este segundo semestre.

Por último se está realizando también una revisión y seguimiento a las ayudas sociales entregadas por el municipio, de conformidad a instrucciones de controles mínimos asociados a la recepción y entrega de este beneficio para enfrentar esta pandemia, siendo instrucciones de Contraloría con fecha 27 de mayo. La función de Control Interno en este caso es hacer planillas bajo la información que proporciona DIDECO y Operaciones, respecto a la entrega y salida de las ayudas sociales. Dentro de la entrega, se controlan las fechas, nombre de responsable, cargo, cantidades, modo de adquisición, proveedor, la estimación y además se fiscaliza las salidas, las fechas, quien entrega, el nombre del beneficiario, informe social o instrumento verificador, el sector, cantidad y tipo de ayuda, independientemente de que se están haciendo otro tipo de fiscalizaciones en cuanto al proceso etc.

**Interviene el Concejal Luis Torrejón**, quien manifiesta que encuentra muy detallado el informe, pero le causa duda el caso de los juicios que están pendientes, que están detallados, por \$118.139.626, pregunta ¿si estos están perdidos, hay que hacer pagos, o están en proceso? **La Srta. Lorna señala** que la mayoría de esos son los pasivos contingentes, la mayoría de esas causas son de carácter civil y laboral, son procesos que tienen muchas instancias, en primer lugar está la primera instancia, en segundo lugar está la Corte de Apelaciones, la Corte Suprema, se imagina, que debe estar en algunas de esas instancias, y al ser causas de carácter civil se demora años, aproximadamente 5 años, por eso están inconclusas, deben estar en proceso de cobro.

**Concejal Navia consulta** ¿qué pasa con el sumario que tiene que haber efectuado el municipio respecto del funcionario que tuvo problemas en la caja? **La Control Interno** dice que tiene relación con el sumario por Infracción a la Ley de Tránsito, que está en manos de Contraloría a solicitud de ésta, se entregó la carpeta presencialmente, no han tenido conocimiento si han tenido resultado respecto de ello, lo único que ha tenido conocimiento, es donde se detallan las situaciones en las cuales constituyen la apropiación indebida que es el delito, por lo tanto deben estar analizando conjuntamente con el juicio de cuenta. No han dado conocimiento respecto del resultado final de eso. **La Concejal señala** que su pregunta va enfocada al alcalde y a ella como control, es en relación a sumario interno que el municipio debería haber hecho, porque es responsabilidad nuestra, **la control le responde** que ese procedimiento administrativo se inició por la municipalidad, pero esos antecedentes los solicitó Contraloría, por lo tanto ellos continúan con ese procedimiento administrativo, le sacaron esa obligación al municipio. **La Concejal Navia exclama** que ellos después deberán dar a conocer las sanciones que corresponden a las personas que se ven involucradas por las acciones administrativas que tenían con ello, **la control** le indica que de hecho la Contraloría va a verificar la responsabilidad administrativa de las personas que

considere responsable, ellos son los que tienen que emitir la vista fiscal a continuación del procedimiento que el municipio inició. **La Concejal** solicita a la Contraloría que consulte a Contraloría en qué proceso va esto, ya que no tiene información al respecto. Se le invita a hacer las consultas y pedir acuerdo de concejo para que sea entregado al concejo Municipal. **Alcalde le indica** que no hay problema, que la respuesta que llegue se le hará saber al concejo. **La concejal reitera que** es parte de su rol fiscalizador, por eso lo está solicitando, para que haga las consultas y una vez teniendo esas respuestas se informe al concejo vía oficio. **La Control Interno señala entender lo requerido, por lo que se compromete a** entregar un informe por escrito a cada concejal.

**Concejal Malian manifiesta** la claridad que tiene la Directora de Control con respecto a la información entregada.

**3.7.--Memorándum Nro. 57 de fecha 15 de febrero 2021** de parte de Directora Administración y Finanzas, quien envía Informe de los Gastos y Pasivos del mes de Enero 2021. **Para su conocimiento y análisis.**

**La Secretaria Municipal,** informa que se encuentra en sus carpetas, para su conocimiento y análisis.

#### **4.- Puntos Varios:**

##### **INTERVENCION CONCEJAL TERESA RINGELE.**

**La Concejal Ringle** insiste en que se sigue viendo en la comuna el gasto desprolijo del agua potable, lavando vehículos; no se ha visto que se esté fiscalizando esta situación lamentable, ha visto correr el agua por horas, lavando vehículos, por muchas horas, con uso de elementos de buena tecnología, pistones a presión, se pierde mucha agua, agrega que ella no puede fiscalizar por temor a insultos a los que no está acostumbrada, siendo el resultado el mismo.

**Segundo punto, ha dejado de tocar el tema de estacionamiento en Collipulli,** en donde la situación se ha visto más agravada en estos días, se ha instalado señalética de tránsito de no estacionar en las platabandas, donde la gente no hace caso; sino al contrario se ven más vehículos estacionados ahí, llenas las platabandas del centro de Collipulli. Le gustaría empezar por algo, haciendo una consulta ciudadana para poder tener una opinión de la gente, si está de acuerdo que se cobre estacionamiento, le gustaría que se inicie ese proceso, porque es un tema que no se puede dejar de lado, es una situación complicada que se ve todos los días en la comuna. **Alcalde lo conversará** con los inspectores para que fiscalicen a las personas que lavan vehículos en las platabandas de sus casas, y lo otro lo conversará con jurídico porque antes de un proceso electoral no se puede realizar consultas ciudadanas. Conversará con Director de Tránsito para que oficie a Carabineros, ante la poca fiscalización existente, ocupación de platabanda, ocupación de los estacionamientos de taxis, para que fiscalicen.

##### **INTERVENCION CONCEJAL MERY NAVIA VENEGAS:**

**En primer lugar solicitar ¿de qué forma se puede ayudar a la gente que quiere postular a los subsidios de aseo?** ya que se está requiriendo informe social, y las personas no salen producto de la cuarentena. Consulta de qué forma se puede ayudar a estas personas para que puedan realizar su postulación y solucionar el problema. **Alcalde señala que** solamente los casos nuevos, pero el resto no se le solicita, solo para los casos nuevos, se están solicitando informe social. **La Concejal Navia indica** que muchas de las personas que se les cobra aseo, son adultos mayores, y en algunos casos da pena ir a cobrarles a ellos, ya que algunos cuentan con un ingreso de \$120.000 aproximadamente. **Alcalde responde** que por eso se hace el Informe, a lo que la concejal refuta que no podemos citar a un adulto mayor para que le hagan el informe social, agrega que esto se repite también en Collipulli, mucha gente que no sale, temor de salir. **Interviene Concejal Ringle** señalando que el aviso de postulación de subsidio dice que los adultos mayores están exentos de pago, pero igual deben realizar la postulación, para la exención sin informe social, La Concejal manifiesta como se hace que postulen si no pueden salir de sus casas. **La Concejal Ringle** hace mención que el plazo es hasta el 26 de febrero. **Concejal Navia sugiere** extender el plazo, si es posible hasta marzo y hacerlo más público porque existe mucho desconocimiento. **Alcalde señala** que don Miguel está tomando nota y lo conversará con su equipo, y él lo conversará con la Sra. Mabel y el Administrador para extender un mes más. **Concejal Navia solicita** hablar con DIDECO para que coordine con la Encargada de Adulto Mayor para que pueda traspasar la información a las distintas directivas de clubes de adulto mayor para que se informen de los procedimientos a

seguir para dicha postulación. Así mismo con la Encargada de Organizaciones Sociales para que informe también a los dirigentes de este tema.

**Un segundo punto, consulta cuándo se va a vacunar a los recolectores de basura y aseo y ornato de la comuna. Alcalde señala** que de acuerdo al calendario que hizo llegar el Ministro de Salud, se está vacunando a los profesores mayores de 61 años, no ha llegado el calendario con la vacunación. **La concejal** informa que Renaico y Angol ya vacunó a bomberos y a los recolectores de aseo y ornato. **Alcalde le dice que eso lo vacunó el hospital, que** conversará con don Luis Alveal lo llamará por teléfono sobre eso, y le comunicará a ella de la misma forma.

**En un tercer punto, ¿Qué pasa con vacunación de profesores de colegios particulares? Alcalde** señala que deben acudir al hospital, siempre y cuando tengan más de 61 años deben acercarse a la escuela Benjamín Franklin; **pregunta la concejal si los** otros profesores deben ir a hablar al hospital. **Alcalde dice que** después harán llegarán al resto de las edades, es un calendario por edades que entrega el Ministerio de Salud a todos los Centros Asistenciales de Salud.

**Finalmente la Concejal indica que, antes** de comenzar la reunión, se dio cuenta de publicación en redes sociales donde el alcalde informa que no habrá clases presenciales. **Alcalde señala** que fue un acuerdo que se tomó para no comenzar las clases presenciales, para no exponer a los niños y a los profesores al contagio del covid, solo clases online, ya que no están vacunados el 100% de los profesores. Agrega que Collipulli, hoy está en cuarentena total, no podemos exponer a los docentes ni a los alumnos, por seguridad están suspendidas las clases. Se evaluará día a día, piensa que de aquí a abril o mayo.

**Para terminar le acaban de escribir en Facebook,** informando que un camión pasó a llevar un poste de las cámaras de seguridad frente a la escuela El Amanecer, los cuales están peligrosos, porque pueden hacer contacto y electrificar el poste. **Alcalde señala** que don Francisco Martínez enviará a verificar en terreno. Esto es en Marta González con pasaje Marcelo Doussolin.

#### **INTERVENCION CONCEJAL LUIS TORREJON MOLINA.**

**El Concejal consulta** sobre el tema de los Abastos de Agua, donde pidió un informe, se les entregó sobretodo de Surco Semilla y otras, pero le gustaría que se le informara a los dirigentes respecto de cómo va el proceso, por qué no se les ha entregado definitivamente, porque hay mucha especulación en redes sociales, están muy nerviosos, dicen que no se les ha informado nada, indica que sería bueno, a quien le corresponda Obras. **Alcalde responde** que hablará con don Claudio para que dé a conocer la situación a los dirigentes vecinales.

**El Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez,** acogiendo la solicitud del concejal Torrejón, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 7 votos a favor.

#### **Acuerdo Nro. 51**

***“Se acuerda que el Director de Obras Municipal, oficie a los dirigentes del sector de Canadá, sector Surco y Semilla, Canadá, el Catorce entre otros, para informar sobre el estado de avance de los proyectos de abastos de agua”.***

**Que, don Juan Ancalaf solicitó** camión para comprar ripio, que le recuerde porque ya lo adquirió para un mejoramiento.

**La Sra. Marilúz Balboa de** las Toscas, envió carta a los señores concejales, sobre la petición de un puesto de varios locales que están como bodega, la posibilidad de asignarle un puesto a ella, consultarle si hay una respuesta positiva o negativa. **Alcalde dice que** conversó con ella y Rentas y Patentes, y esos locales que ella señala que ocupan como bodega, lamentablemente tienen al día sus patentes y sus permisos, y no se puede hacer nada. En la primera oportunidad que exista, será considerada. **El Concejal indica** enviar una respuesta escrita explicándole por qué no se da curso a su solicitud. **Alcalde dice** que lo conversó con ella y quedó conforme con su respuesta.

**Don Erwin Figueroa de Curaco** solicitó junto a dos personas más, la posibilidad de que la retroexcavadora les fuera hacer unos pozos acumuladores de agua para enfrentar la sequía.



**Alcalde** señala que por el momento no es posible, ya que la máquina está en Maica, al parecer todo el mes haciendo pozos, y la otra máquina está en el taller porque la bomba se echó a perder y se está esperando respuestas. **Concejal consulta** cuánto tiempo lleva en el taller, se le indica que alrededor de una semana, porque la desarmaron y se están pidiendo los materiales, lo que se dificulta por la escasez de materiales, ni alternativos.

**Por ultimo consulta ¿qué** pronunciamiento se ha tenido del Ministerio del Interior e Intendencia sobre el camión que se quemó?, **Alcalde le indica** que se está elaborando un proyecto por intermedio de la SUBDERE, a cargo de operaciones y emergencia, tiene para rato, no es fácil.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJAL ANDRES LLANO JARA:**

**El Concejal Andrés Llano**, consulta por tema de venta ilegal de leña y árboles nativo, que pasa con la solicitud de que la Reserva Nacional Malleco sea considerada Parque Nacional Malleco. **Alcalde** indica que ese fue un oficio que se envió el año pasado, en el mes de septiembre, por lo que solicita se oficie nuevamente; **La Secretaria Municipal**, agrega que se le derivo a Turismo para que oficiara independiente de las gestiones que realizo secretaría, y no se ha tenido respuesta alguna.

**El Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, acogiendo el requerimiento del concejal Andrés Llano, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 7 votos a favor.

#### **Acuerdo Nro. 52**

***“Se acuerda oficiar a Corporación Nacional Forestal (CONAF) de la IX Región de la Araucanía, para que evalúe la posibilidad de que la Reserva Nacional de Malleco sea considerada Parque Nacional Malleco”***

**Consulta por el tema de que algunos locales** no pueden vender sus artículos, en especial un local con artículos de pañales, venta de ropa de bebé, hay negocios abiertos y otros no lo dejan atender y están cerrados. Ellos si cumplen con una labor importante y necesidades urgentes de los bebés. **Alcalde indica que** los productos de primera necesidad, ellos pueden tener abiertos los locales. Esto lo regula el Ministerio de Salud, hoy andan alrededor de 6 funcionarios todos los días en la comuna. **El concejal señala** que el tema es que están abiertas unas botillerías y otros lugares que si sería importante que estén abiertos, pero no están abiertos, porque les fueron a decir que no abrieran, considera que debe ser justo para todos. **Alcalde dice** que no es así, porque las que están abiertas son porque son patentes minimarket o supermercados, **el concejal refuta** que algunas están abiertas porque él ha comprado ahí. **Alcalde acota** que es carabineros quien tiene la atribución de fiscalizar. **Pregunta don Andrés ¿en** el caso de los que venden artículos de guaguas que se puede hacer ahí? **Alcalde avisará** a Francisco Martínez, porque los pañales son un producto de primera necesidad, para que hable con los fiscalizadores.

#### **INTERVENCION CONCEJAL ALEJANDRA MALIAN COLLIO:**

**Señala** entender plazo de 5 minutos para hablar con él una vez a la semana y que es en sesión de concejo municipal y no en otro lugar.

**Da inicio** consultando cuáles son los horarios autorizados que tienen las personas para trabajar en el centro de la comuna de Collipulli, porque el otro día vio muy tarde a trabajadores de barrido de calles, antes de la cuarentena, limpiando en la tarde y noche. Señala que al preguntarles le respondieron que no hay un horario establecido para que los vendedores del centro dejen sus puestos. Y ellos puedan hacer el aseo y este todo limpio para el día siguiente. **Alcalde dice que cuando se ocupa la feria cuesta un mundo**, que están autorizados hasta las 14.00 horas, y se quedan hasta las 17, 18 horas, y si los inspectores van los insultan y han tenido muchos problemas, por eso se les pide a la gente de la empresa de aseo, que cuando la gente se retira ellos van hacer el aseo. **La concejal** señala que ella no habla de la Feria, sino del centro de Collipulli. **Alcalde dice** que su horario es hasta las 17.30 horas. **La concejal** señala que ella los ha visto tarde haciendo aseo en el centro por eso es necesario definir horario, y en la feria también porque dejan cajas, basuras deshechos en medio de la calle, es bueno establecer horarios para que se haga aseo, los colectivos pasen y la gente siga transitando.

En relación al mismo tema, ¿Cuántas personas hay hoy día en el barrido de calles? ha tenido reclamos de vecinos de la Población Pablo Neruda, Pb. Michigan, Tierras Coloradas, Pb. Santa Cruz y Santa Mónica, porque están abandonados a su suerte, porque no tienen barrido de calles. Quiere saber quiénes, cuántos, que días están asignados. **Alcalde indica** que solicitará un informe a don Claudio con respecto a que día se barren las poblaciones, la cantidad de personal a cargo de barrido de calle y el horario en que se realiza.

**El Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, acogiendo la solicitud de la concejal Malian, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 7 votos a favor.

#### **Acuerdo Nro. 53**

***“Se acuerda solicitar Director de Obras Municipales que emita un informe respecto al calendario de barrido de Poblaciones de la comuna, especialmente Tierras Coloradas, Pablo Neruda, Michigan, Santa Cruz, Santa Mónica y Villa Mininco, indicando días, horarios y cantidad de personal destinado a realizarlo.”***

**La concejal señala que** esta misma empresa debe tener el retiro de escombros, estuvo estudiando el contrato que hay, y quiere saber cuántas personas tienen asignadas para hacer el retiro de escombros, y cuántos metros cúbicos están autorizados a retirar por cada solicitud. Además preguntar quién está a cargo de responder el teléfono, porque hay un teléfono que dicen llame y le enviaremos a la empresa, tiene el reclamo de vecinos que dicen que no le contestan el teléfono, pregunta que hacemos ahí. **El Alcalde sugiere** pedir el informe, ese es el objetivo que las cosas queden claras. **Lo que pasa dice la concejal Malian**, es que este informe le va a llegar en 15 días más, no acepta solicitud de la concejal Navia de intervenir por respetar sus 5 minutos de intervención, y recalca que ellos como concejales tienen solamente 5 minutos para presentar los puntos varios, y dirigirse al alcalde en Concejo Municipal, y pide que se tome acuerdo porque está corriendo el tiempo.

**El Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, acogiendo la solicitud de la concejal Malian, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 7 votos a favor.

#### **Acuerdo Nro. 54**

***“Solicitar informe al Director de Obras Municipales que dé cuenta sobre el funcionamiento de la empresa encargada del Retiro de Escombros, cuántas personas tienen asignadas para hacer el retiro de escombros, cuántos metros cúbicos están autorizados a retirar por cada solicitud e indicar Número de teléfono de contacto, y quien está a cargo de dar respuesta, ante consultas de los vecinos”.***

**Siguiendo con el tema de las basuras en la comuna**, consulta cuando van a retirar el basural que está al lado del Cementerio Municipal, que ella se tomó la atribución de enviar un email al Director de Obras el día 19 de enero de un reclamo que un vecino le hizo llegar por esa vía, lamentablemente el vecino le dice que sigue estando ese basural al lado del cementerio; sugiere instalar un contenedor, buscar la forma de que si no afecta a los vecinos. **Alcalde le indica** que según lo que informa don Claudio cada 15 días están llevando esa basura a Mulchén. Le parece bien su sugerencia sería algo más higiénico, le solicitara a don Claudio para que se instale un contenedor en el lugar para recopilar lo que los vecinos dejan en el cementerio.

**Otro punto conversó con los taxistas de calle Amunategui** esquina alcázar ellos tienen una solicitud bastante particular, independientemente de que estén en cuarentena, a ellos les llega la cobranza igual, no hay consideración con ellos, solicitan que se garantice que puedan estacionar libremente en sus paraderos, porque no han sido considerados a través de ninguna ley, decretos, sino que tienen que pagar, esto los tiene muy preocupados y solicitan se les garantice su paradero porque generalmente hay gente particular que se estaciona en sus paraderos y son ellos los que están pagando. **Alcalde le** hará llegar un informe a carabineros para que tengan más cuidado y más patrullaje y rondas en el centro de la comuna, para que los taxistas tengan sus estacionamientos desocupados y no los ocupen los vecinos en forma particular.

**Respecto al Mercado Municipal**, solicitar una situación particular, que en la puerta del puesto Nro. 5, de la Sra. Isla, hay un forado de cuando se fueron hacer reparaciones del alcantarillado, lo que significa que la gente que requiere entrar a ese puesto corre el riesgo de sufrir algún accidente. **Alcalde** hablará con Rentas y Patentes y Obras para que vayan a ver el Forado fuera del puesto Nro. 5. **La concejal dice que hay que cambiar esa tapa, y que** hay otros, que hay que dar una vuelta completa y escuchar lo que dicen los locatarios.

**Respecto del temas de la vacuna**, ella solicitó vía Whatsapp a la Sra. Pamela para que ayudara a gestionar vacunas para los Trabajadores del barrido, para los trabajadores de mantención de áreas verdes y para los trabajadores que hacen retiro de basuras domiciliaria, también se lo pidió el día sábado verbalmente al administrador municipal, porque son empresas que dependen del municipio, que nosotros contratamos, y como empleadores debemos salvaguardar que no se contagien. **Alcalde señala que** se está vacunando en la Esc. Nro.1, todas las personas que tienen sobre 70 años dependiendo del calendario que llega del Ministerio de Salud. Señala que vacunas hay, pero hay que receptor el calendario que está llegando.

**La concejal sugiere oficiar a** la Seremi de Salud Araucanía Norte que se asigne mayor cantidad de vacunas para vacunar a los trabajadores de SERVIMAR y a los de la empresa de barrido de calles y mantención de áreas verdes, así como se vacunaron a los de salud, educación, funcionarios municipales y a ellos como autoridades, y cree que ellos deberían estar porque son 1era. Línea y no han dejado de trabajar durante la pandemia.

#### **Acuerdo Nro. 55**

***“Se acuerda oficiar a la Seremi de Salud de la Araucanía, con el objeto de que evalúe posibilidad de asignar para la comuna de Collipulli, un mayor número de vacunas, que permitan la vacunación de trabajadores de las empresas que mantienen contrato con la Municipalidad de Collipulli, y que son de primera línea frente a la comunidad, como son los trabajadores del empresa de barrido de calles y mantención de áreas verdes y empresa SERVIMAR, los cuales no han dejado de trabajar durante todos estos meses de Pandemia”.***

#### **INTERVENCION CONCEJAL JULLYANA BUSTOS ZAPATA:**

**La Concejal** señala que esta es la única instancia del concejo municipal para conversar con el alcalde y presentar los casos que se presenta de los vecinos de la comuna de Collipulli.

**Una solicitud de vecino del sector Pablo Neruda.** Omar Abello, quien indica que el entorno del gimnasio está muy sucio, le envió fotografías esta con fecas de caninos, botellas y también otros vecinos le han informado que la plaza está muy sucia y que los niños que van a jugar deben sacar estas botellas, cosas que quedan de la noche para poder jugar, por lo que solicita que la empresa encargada de barrido de calles pueda acercarse al sector del gimnasio Pablo Neruda y hacer una limpieza, mantener limpio porque los niños van a jugar. El entorno está bello, pero debe mantenerse limpio para que se vea en mejores condiciones. **Alcalde hablará** con el Director de Obras para que lo gestione y se preocupe de la limpieza de esa plazoleta.

**Como 2do. punto señala que vecinos del sector de San Andrés,** hacen mención respecto a las señales de telefonía celular del sector rural, tal como sucede con los concejales Torrejón, Navia y Malian que tienen dificultades para conectarse en forma On line. Solicita oficiar a las empresas, en donde puedan hacer un estudio de estos lugares e implementar una antena para que los vecinos tengan una mejor comunicación dado que muchas veces en emergencia ellos no tienen conexión a señales en sus teléfonos y por lo tanto no pueden pedir auxilio a las emergencias que se les puedan presentar. Solicita que el alcalde pida acuerdo de concejo para que se envíe un oficio a las empresas, tanto como Claro, ENTEL, WOM.

**El Presidente de Concejo, Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez,** acogiendo la solicitud de la concejal Bustos solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados emiten votación con 7 votos a favor.

#### Acuerdo Nro. 56

***“Se acuerda Oficiar al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región de la Araucanía, con el objeto de solicitar que intervenga para que se gestione el mejoramiento de la cobertura telefónica y acceso a Internet, que las empresa telefónicas, tanto Entel, Claro, Won tienen en la comuna de Collipulli, tanto urbano como rural, ya que ante la mala cobertrura existente, se dificultan los canales de comunicación, sobretudo la comunicación ante emergencias.”***

**Otro punto**, por el tema de entrega de ayudas en material de construcción, se le está dando demasiado tiempo para la entrega de ayuda en material de construcción, en donde muchos vecinos, se han contactado con ella, por lo que ha enviado muchos casos a la asistente social y DIDECO. Tanto ella como sus colegas concejales han hecho el mismo trabajo en donde le envían solicitudes de vecinos a las diferentes personas a cargo en la municipalidad como el departamento social, de vivienda, de operaciones. Ella tiene una nómina inmensa en cada Whatsapp de encargados donde les envía casos de vecinos. Pero quiere detenerse en el caso de entrega de material de construcción, en especial a los vecinos del sector rural donde le hacen entrega de algunos materiales a un plazo de dos o tres meses; quiere que se tome conciencia con los vecinos del sector rural, y los del sector de la parte urbana, porque hoy están construyendo y están solicitando material zinc para forro y techo, y como pueden van comprando material para el forro interior de sus casa, por el clima algunos materiales van perdiendo forma. Plantea que así como va llegando los casos, se puedan ir evaluando y dar una pronta respuesta, porque cada 3 meses, a muchos se les echa a perder su construcción muchos vecinos están encima del invierno y necesitan sus mejoras porque hay vecinos hacinados con sus familias y necesitan espacio sobretudo en el sector rural, solicita evaluar esto para que esta entrega se realice a corto plazo. Le han llegado muchos casos, incluso ha enviado casos rezagados y no tanta demora en la entrega esperando juntar más personas para hacer la compra. **Alcalde señala** que el personal de vivienda entrega las ayudas sociales, el problema es con el proveedor porque muchas veces no tiene el material, pero se hace la entrega. Le solicita a don Miguel Caces que ponga más cuidado y hable con vivienda y operaciones.

**Solicita la palabra la Secretaria Municipal**, para requerir acuerdo para extender la sesión por 30 minutos más, ya que son las 17.15 horas.

**Alcalde de la comuna**, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

#### Acuerdo Nro. 57

***“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por 30 minutos más sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal.”***

**Continua la concejal Bustos**, por vecinos del sector de Río Amargo, presentan molestias por retroexcavadora aún se encuentra en el sector de Maica, donde ha permanecido bastante tiempo en el sector mencionado, ya que en muchos sectores están solicitando maquinaria, y una maquina no abastece por todo, a veces se echa a perder una y queda una, del sector de Río Amargo hace mención de 3 casos que solicitan retroexcavadora para hacer fosas, que colapsaron con las lluvias, los líquidos de los fosos escurren a los patios, siendo el olor desagradable, los vecinos presentan su preocupación por que no han tenido respuesta. **Alcalde le indica** que envíe información por Whatsapp a don Jorge Morales.

Plantea que vecinos del sector 14 solicitan arreglo de camino, al parecer es un camino enrolado, solicita que se acuerde para oficiar y darle solución algunos adultos mayores que han bajado de la micro y han sufrido caídas, arriesgando a sufrir fracturas de piernas, brazos. **Alcalde** solicitará a don Claudio para que vaya a revisar la información entregada por la concejal, y así verificar si corresponde a vialidad o al municipio.

**Como otro punto**, hace mención que en calle Marta González, frente a villa Alfonso Maynet, por pavimentos en mal estado, se encuentran levantados, que se pudiese oficiar y solicitar al Serviu permiso para contratar o comprar material a Polpaico y subsanar esos problemas, ya que ellos son los que están velando por los vecinos hoy en día. Cree que hay que dar solución porque son problemas de emergencias. **Alcalde indica que** el Departamento de Operaciones y Emergencias ha estado trabajando en las calles por el calor que ha habido en estos últimos tiempos, están

trabajando en algunas poblaciones, y le dirá a don Claudio que vaya a evaluar la grieta del pavimento en calle Caupolicán con Teniente Villalobos y oficiar al SERVIU y que autoricen intervenir la calle, y así poder oficiar al SERVIU posteriormente o arreglarlos con recursos municipales. Dependerá de la magnitud y del costo.

**Mencionar que hace algunas semanas atrás**, en donde fueron 3 colegas a las dependencias de la escuela 3, Internado masculino de Collipulli, donde está trabajado el Departamento Social, en donde al llegar vieron unas cajas de ayudas sociales y preguntaron a la Sra. Tamara Viches, Asistente Social encargada de Ayudas Sociales, y como también la Encargada de Adultos Mayores, al parecer de nombre Katty, a quien le requirió el número de teléfono y no se lo compartió, lo encontró de muy mala forma, porque uno como concejal necesita contactarse con la asistente social a cargo; ella recibe muchos casos de adultos mayores, donde ella ha hecho un papel, fundamental, enviando nóminas, nombre, donde los vecinos le confían sus problemas y ella comparte la información, algunos de ellos no han sido visitados; y pregunta cuántos tiempo llevan las cajas en la ex escuela tres, consulta por asistencia de la Sra. Tamara, se le contesta que no está, lo lamenta; por eso le molestó el término de la sesión pasada, en donde ella le pregunta a la profesional cuanto tiempo llevaban esas cajas ahí, en donde la respuesta fue que estas llevan 3 meses; le consulta a los concejales si fue así; se le indica que así fue y está en un video que ella grabó; esa fue la respuesta que dio la Asistente Social; agrega que luego en la misma instancia, a la encargada de los adultos mayores, le pregunta por las ayudas de las cajas de teléfonos, y esas llevan dos meses y estaban evaluando como poder entregar porque los clubes de los adultos mayores estaban viendo casos de adultos mayores que están algunos solos y que tienen gran vulnerabilidad, estaban esperando ese tipo de adultos mayores, porque los clubes de adultos mayores muchos de los que asisten viven con algún familiar, están acompañados, por lo que los teléfonos se le entregarían a adultos mayores que viven solos, eso lo escucho de la asistente social encargada. Agrega que el video que hizo, lo hizo dando a conocer a los vecinos de que las cajas eran para entregar a los vecinos y que justamente llevaban 3 meses ahí, y que no le parece justos que estén ahí, en la medida que llegan deben entregarse, y la cajas no las abrieron y no lo hicieron con mala intención, agrega que gracias a dios ella y sus colegas se cuidan mucho, y no se han contagiado con COVID; ella se ha arriesgado al andar en terreno porque igual tiene a sus hermanos adultos mayores, y los cuida, y si ella tuviera un problema no iría a tomar una caja. En donde después de ver ese en vivo, en donde un poco menos los denostó, diciendo esos son la clase de concejales que tiene el municipio; agradece la denostación, cree en su trabajo, fielmente y 100 % comunitario y ojala los concejales que lleguen al municipio hagan el mismo trabajo que ha hecho ella o lo hagan mejor; pero no va a aguantar que la denosten de esta manera. Lamenta no haber hecho en vivo los concejos desde un principio. Dijo que él iba a hacer una denuncia a los concejales, por lo que está esperando la denuncia al igual que sus colegas. **Alcalde manifiesta que** cuando fueron al internado, él fue cuando sacaron el video en vivo a través del Facebook y llamó a DIDECO y preguntó de cuando eran esas cajas y se le informó que llegaron el 07 de diciembre, y las otras llegaron el 22 de enero, están las guías, en la cual ellos dijeron que esas cajas tenían 3 meses, esas cajas no son con recursos municipales, son del convenio Colecta Mayor, son de adultos mayores con nombre y apellido. Él le preguntó a la Sra. Tamara y le dijeron que no le habían preguntado nada y entraron y abrieron esas cajas; ahí está el video, donde están sacando los productos, encuentra que es una falta de respeto hacia su persona y hacia el personal. Estas llegaron unas el 07 de diciembre y de las 127 que llegaron, antes del 24 de diciembre quedaron 7, porque algunos vecinos no se encontraban en la comuna, y las otras llegaron el 22 de enero, las 2da. Cajas estaban ahí y estaban evaluando como entregarlas, ya que algunas personas que no estaban en la comuna, y quieren cambiarlas para entregarlas a otras personas. Considera que sacar los productos de unas cajas selladas y mostrarlas a la comunidad es una falta de respeto hacia los adultos mayores. **Concejal Bustos indica** que las cajas estaban abiertas, inclusive había una que quedaban 5 celulares, que se pidió que fuera el DIDECO y este señaló que andaba entregando Gift Card, no entraron, primero pidieron hablar con él además colocaron sillas a los Adultos Mayores, **señala el concejal Torrejón**. **Concejal Malian** dice que es un edificio público y cualquier persona puede entrar. **Alcalde le indica** que efectivamente es un edificio público pero hay una jefatura, ella no puede entrar y abrir las cajas, en el video se observa. **La concejal Malian insiste** que las cajas estaban abiertas. Se discute respecto del tema.

**La concejal manifiesta** que espera que llegue Tamara Vilches y la Encargada del Programa Adulto Mayor y conversar con ellas y preguntarles, ella no va a permitir quedar de mentirosa, es autoridad y lamenta estar un escenario diferente hoy, ella ha sido la misma durante estos 4 años y a sus colegas les consta. **Alcalde dice que** él no quiere pelear, solamente vio el video cuando la concejal Alejandra Malian abrió las cajas, a través de las redes sociales, por eso pidió las guías para

poder hablar, que los productos se entregan, pero no que estén 3 meses; la **Concejal Bustos** le indica que lo invita que cuando lleguen las profesionales de vacaciones hagan una reunión y les pregunten, ella no va a estar mintiendo a la gente que representa, la gente la ha visto trabajar durante todo este tiempo, para que él diga “Claro que campaña más sucia, porque vienen las elecciones”, dice que no lo está haciendo por eso, su trabajo lo ha hecho desde el primer día como concejal, y se ganó su oficina y se lo agradece al concejal que ya no está con nosotros. Agrega que vino la Pandemia, y ella ha seguido trabajando en forma constante y perseverante, y ellos lo saben, no es de hoy día.

**La concejal Bustos** indica que el alcalde ha hecho mención de sus proyectos como alcalde de la comuna, y ella quiere hacer mención de algunos proyectos que ella como concejal ha planteado durante este tiempo, como uno de ellas, hace más de un año, planteamiento de una cancha de rayuela en el recinto estadio, en donde un grupo de vecinos y jóvenes que van a jugar a la rayuela, **en donde no tenían espacio, hizo mención en la mesa de concejo** que se pudiera habilitar una cancha en el recinto estadio, inclusive en la parte de las ramadas y se alegró mucho que don Joaquín le haya gustado esta moción que ella presentó en su momento porque hoy día esté ejecutado ese proyecto, donde ellos no fueron invitados, lo lamenta, pero le queda la conformidad que hizo el planteamiento de los rayeleros que necesitaban una cancha en el recinto del estadio. **Alcalde señala** que en la administración anterior se les entregó un terreno, donde tienen sus canchas, el espacio se encuentra cerrado con mallas, cuando conversaron con él, le solicitaron y que no tenían era una sede, agua, baño ni luz, porque cuando hacían campeonatos regionales, provinciales les daba vergüenza porque no tenían agua ni sede para recibirlos y atenderlos, pero el terreno lo tenían, lo que no tenían era una sede para recibir sus visitas, por lo cual lo conversó con don Joaquín y se comprometió con ellos presentar un proyecto de techumbre para que estén bajo techo practicando su deporte. La concejal destaca que fue una moción de ella que planteo en el concejo. Y obviamente que él con su equipo de confianza, obviamente que iban trabajar con ellos, y es lo que corresponde.

**Igual un planteamiento que hizo, por** la placita Michigan, se alegra que se esté trabajando en plaza y hoy a sus 44 años la veía en esas mismas condiciones. Se alegra que hayan tomado esta moción.

**También en su momento** hizo mención de un proyecto solicitado por los vecinos, que era mejorar el Balneario de la comuna de Collipulli, en donde hizo mención que se trabajara en un proyecto de para el mejoramiento de un balneario del río Malleco y que se le, pudieran implementar algunos juegos, inclusive un tobogán y eso está escrito y grabado en las reuniones de concejo, y se alegra que ese proyecto se esté implementando, como varios otros, como calle cerro, lo que son el mejoramiento de las veredas en Marta González, e hizo mención en la mesa porque no se integraba calle cerro, y lo integraron y hoy se ve bonita al igual como calle Marta González.

**Y otra mención fue cuando** hizo mención de que se pudiera rodear de iluminación, colocando, postes e iluminarias en el cementerio de Collipulli, para que en la noche este iluminado, ese proyecto no lo ha visto, ojala a futuro se implemente, porque es un buen proyecto para resguardar lo que existe en el campo santo.

El **Alcalde** de la comuna da por finalizada la sesión deseando parabienes para todos los presentes y agradeciendo su participación siendo las 17.54 horas.

Doy Fe.



**LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**